



Nº 214 -2023-INSN-DG-OP

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 12 de Septiembre de 2023

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Abog. Frayre, Lisbeth Pérez Ramírez  
Nº 1468  
Jefe de la Oficina de Personal

### VISTOS;

La Resolución Directoral Nº 94-2023-INSN-DG-OP, de fecha 04 de mayo del 2023, y el Expediente con Hoja de Envío de Trámite General Nº 014837-2023-03-00000457/OP-13444-2023/UG-3629-2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 94-2023-INSN-DG-OP, de fecha 04 de mayo del 2023, se Reconoció y Felicito al personal que viene realizando las funciones de Secretaria (o), por el apoyo administrativo que brinda para el logro de los objetivos de la Institución;

Que, con Memorando Nº 457-2023-DG/INSN, de fecha 16 de agosto del 2023, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, dispone la rectificación del acotado acto resolutorio en lo que respecta al ítem 13 del considerando que dice (...) se ha visto por inconveniente, debiendo decir: (...) se ha visto por conveniente, así como la corrección de nombres y la inclusión de las Secretarías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada- OEAIDE, de acuerdo al Memorando Nº 227-2023-DG/INSN, por lo que se debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que, el Artículo 212, numeral 212.1 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo tanto, se debe dictar el acto administrativo de rectificación;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010, la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, sobre delegación de facultades y la R. M. Nº 061-2023/MINSA y;

Contando con la visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rectificar el ítem 13 del considerando de la Resolución Directoral Nº 94-2023-INSN-DG-OP, de fecha 04 de mayo del 2023, que dice: (...) se ha visto por inconveniente, debiendo decir: (...) se ha visto por conveniente otorgar un reconocimiento y felicitación con Resolución Directoral, al personal que desempeña esta labor, para el apoyo administrativo que brinda para el logro de los objetivos de la Institución.

**Artículo 2º.-** Rectificar los nombres y/o apellidos según corresponda de las servidoras que a continuación se detalla:

- SHARON MARIA HINOSTROZA YUPANQUI
- KARIN DAVILA TRIGOZO
- ROXANA FRANCISCA MERINO DAMIAN
- NANCY EDELMIRA LUNA MORI de QUISPE

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha tenido a la vista

Av. Brasil 600

Reg. 988 20 SEP. 2023

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ  
FEDATARIO INSN



- FLOR ESMILDA PORRAS CARRASCO de TUNANÑANA
- ERIKA YESSSENIA CHIRINOS RIVERA
- CARLA IVONNE RIGACCI CHAMORRO
- BEATRIZ GERTRUDIS LOAYZA LOPEZ
- ROSA MERCEDES VILLAFUERTE RAMIREZ

**Artículo 3°.-** Incluir en los alcances del Artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 94-2023-INSN-DG-OP, de fecha 04 de mayo del 2023, de Reconocimiento y Felicitación al personal que viene realizando las funciones de Secretaria en la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada -OEAIDE, por el apoyo administrativo que brinda para el logro de los objetivos de la Institución: -----

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION, OFICINA, SERVICIO Y/O CARGO
MABEL TORRES PADILLA	Unidad de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación de la OEAIDE del INSN
ELVI YOLANDA FELIX ALCALDE	Unidad de Desarrollo de Investigación Clínico Epidemiológica y Ensayos Clínicos de la OEAIDE del INSN
LUISA MAURTUA ROJAS DE LAUREANO	Unidad de Enseñanza Formativa de la OEAIDE del INSN
OLGA ELISA ALARCON TARAZONA	Unidad de Capacitación Especializada de la OEAIDE del INSN
MARIA MARIA CHUNGA SANCHEZ	Unidad de Telesalud de la OEAIDE del INSN

**Artículo 4°.-** Disponer que la presente Resolución se notifique a las interesadas con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ISCF/FLPR/MGBT

**DISTRIBUCION:**

- DG
- OEA
- OEel
- DEIDAEMNA
- DEIDAECNA
- DEDIADT
- OF. Secretaría
- OGC
- Interesados
- ARyL
- OP
- UG

Se adj. exp. de 06 folios + 1 hetg

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

20 SEP. 2023

Reg: 983

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ  
FEDATARIO INSN